



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ORAL
Carrera 8 No. 5-41 Sede Chincá Locales 218 y 219 Sogamoso
Email: j02cctosogamoso@cendoj.ramajudicial.gov.co

LA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE SOGAMOSO

CON EL FIN DE **NOTIFICAR LA SENTENCIA DE FECHA 9 DE OCTUBRE DE 2020**, dentro DE LA ACCIÓN DE TUTELA, RADICADA BAJO EL No.157593153002-2020-00065-00 ADELANTADA POR FLORINDA HERNÁNDEZ RINCÓN contra JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE SOGAMOSO Y OTROS.

AVISA

A LOS HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE JOSE ALVARO RODRÍGUEZ ROJAS Y A TODAS LAS PERSONAS INTERESADAS EN LA ACCION DE TUTELA. QUE SE PROFIRIO SENTENCIA DE FECHA 9 DE OCTUBRE DEL 2020, PROVIDENCIA QUE SE TRANSCRIBE EN SU PARTE PERTINENTE, así: “PRIMERO: *NEGAR por improcedente la protección al debido proceso y acceso a la administración de justicia en favor de la aquí accionante señora FLORINDA HERNÁNDEZ RINCÓN, de acuerdo a lo expuesto. SEGUNDO: NOTIFICAR esta determinación a las partes en la forma prevista en el Art. 30 del Decreto 2591 de 1991. TERCERO: En caso de no ser impugnado este fallo, envíese a la Corte Constitucional, para su eventual revisión*”.

Se informa a todos los interesados que disponen del término de tres (3) días para impugnar la sentencia, memorial que debe ser dirigido al correo electrónico: j02cctosogamoso@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Fijado hoy trece (13) de octubre de 2020, a las ocho de la mañana (8:00 a.m.), en el Micrositio del Juzgado en la página web de la Rama Judicial, para todos los efectos procesales.


SANDRA PATRICIA VARGAS REYES
Secretaria